

Rad: 2019-00480
Ref: Ordinario Laboral
Dte: Rafael Eduardo Pradilla
Ddo: Colpensiones

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 32 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Deposito No. 460010001783000 constituido el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado a favor del apoderado judicial de la parte demandante, JUAN GUILLERMO RINCON SERRANO con cédula de ciudadanía 13.542.342 y T.P 119.144 quien, conforme lo enseña el poder conferido y visible en el folio folio 15 del archivo 01 del expediente digital, tiene facultades para recibir.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 112** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de SEPTIEMBRE de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria